

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—12.457.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desdoblamiento del valor nominal de la acción Banco Guipuzcoano

La Junta General de Accionistas del Banco Guipuzcoano celebrada el 26 febrero 2005, ha acordado desdoblar el valor nominal de la totalidad de las acciones Banco Guipuzcoano, tanto ordinarias como preferentes sin voto, de forma que cada una de las acciones cuyo valor nominal actual es de 1 euro pase a convertirse en 2 acciones de valor nominal 0,50 euros.

Según lo acordado por la Junta General, y una vez completados los trámites necesarios y obtenidas las autorizaciones pertinentes ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Iberclear, y las Bolsas de Bilbao, Madrid y Barcelona, el desdoblamiento del valor nominal de las acciones Banco Guipuzcoano va a ser efectivo el próximo 8 de abril de 2005. En dicha fecha se procederá a la exclusión técnica de la negociación en Bolsa de las actuales acciones en circulación y a la simultánea admisión de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del desdoblamiento.

En consecuencia, tendrán derecho a recibir dos acciones nuevas por cada acción antigua, todas aquellas personas que, al cierre de los mercados del día 7 de abril, sean titulares de alguna acción del Banco Guipuzcoano.

San Sebastián, 31 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Juan José Zarauz Elguezabal.—12.796.

BARBATE DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2005, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel del Río Alba.—12.458.

BILBOPLUS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 99/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Josu SA Hernández y otros, contra la empresa Bilbo-plus, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Bilbo-plus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 14.421,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.101.

BOFILL ROS ACTIUS MOBILIARIS, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2005, se convoca Junta General de Accionistas a celebrarse el día 26 de abril de 2005, en el domicilio social a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de abril de 2005, en el mismo lugar a las 12,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores,

debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.—12.785.

BOLSA MIXTA, S. I. C. A. V., S. A.

La Junta General Ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2005 acordó la disminución de capital social inicial en la cuantía de 2.595.000,00 euros.

En virtud de dicho acuerdo, el capital social inicial pasa a ser de 2.405.000,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado. Como consecuencia de dicha disminución y, en observancia de lo dispuesto en el artículo 32.4 del Reglamento de IIC, se acordó asimismo, la disminución de la cifra de capital social estatutario máximo en la cuantía de 25.950.000,00 euros de modo que el capital social máximo pasa a ser de 24.050.000,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición que les reconoce el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Barcelona, 31 de marzo de 2005.—El Secretario, don José Antonio García García.—12.739.

CABLEUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

MEDITERRÁNEA NORTE SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

MEDITERRÁNEA SUR SISTEMAS DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

RETECAL SOCIEDAD OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

RETECAL INTERACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

VALENCIA DE CABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 23 de marzo de 2005, y los accionistas únicos de Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal, Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal, Retecal Sociedad Operadora de Telecomunicaciones de Castilla y León, Sociedad Anónima Unipersonal, Retecal Interactiva, Sociedad Anónima Unipersonal, y Valencia de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal, en esa misma fecha, decidieron, tras aprobar el Proyecto de Fusión por absorción emitido y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades y sus respectivos Balances de fusión, aprobar la fusión de Cableuropa, Sociedad Anónima Unipersonal con Mediterránea Norte Sistemas de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal, Mediterránea Sur Sistemas de Cable, Sociedad Anónima Unipersonal,